



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 01 OCT 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 450-24

EXPEDIENTE N° 6256/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Derecho Constitucional" (1er. año, 2do. cuatrimestre) con extensión de funciones a "Elementos de Ciencias Políticas" (2do. año, 1er. cuatrimestre) de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente Jurídico, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 6 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 7 a 37.

Que de fs. 2 a 4, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/24 de fecha 24.09.24, resolvió aprobar el Despacho N° 441/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 41, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Derecho Constitucional" (1er. año, 2do. cuatrimestre) con extensión de funciones a "Elementos de Ciencias Políticas" (2do. año, 1er. cuatrimestre) de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente Jurídico, de Sede Salta.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 450-24
///...

EXPEDIENTE N° 6256/24

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	CARRANZA, Omar Alberto	Universidad Nacional de Salta
	ALTABE, Martha	Universidad Nacional del Nordeste
	GÓMEZ DIEZ, Ricardo	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	BÜHLER, Walter Neil	Universidad Nacional de Salta
	TORICELLI, Maximiliano	Universidad Nacional de Rosario
	SÁNCHEZ, Pedro Javier	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Ricardo GÓMEZ DIEZ (Res. CS N° 052/24), según informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y administrativos que obra de fs.2 a 4 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/os

Cra. María Rosa Panza de Miliar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UN3a



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN3a